



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/028	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 24 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 20
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS EDUCATIVOS	
<b>FACULTAD:</b> EDUCACIÓN -CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Educación Inclusiva, Didáctica atención a la diversidad, Organización educativa	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Maestro/a Educación infantil; Maestro/a Educación primaria; Pedagogo/a_ Pedagogía Terapéutica	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Experiencia profesional en el campo específico (hasta 4,5 puntos) 1.2. Participación en proyectos de innovación docente en el área fuera del ámbito universitario (hasta 1 punto) 1.3. Materiales docentes publicados (hasta 0,5 puntos)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Docencia Universitaria (afín al área de conocimiento) (hasta 2 Puntos) 2.2. Evaluaciones docentes (hasta 0,5 puntos) 2.3. Proyectos de innovación docente en el ámbito universitario (hasta 0,5 puntos)
3. Otros méritos (0-1)
Se valoran otros méritos de actividad investigadora y de la actividad profesional que no haya sido incluida en los apartados anteriores que esté relacionada con el área de conocimiento y perfil por el que se convoca la plaza (publicaciones, formación adicional, premios, ponencias, movilidad).



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Capacidad para exponer, comunicar y argumentar.
- Adecuación del discurso del candidato/a y su perspectiva de trabajo al área de conocimiento, ámbito y perfil profesional de la plaza convocada.
- Uso del lenguaje técnico-científico del área de conocimiento y perfil por el que se convoca la plaza.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: María Belén Sáenz-Rico de Santiago

Firmado: Víctor León Carrascosa